



## CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

San Lorenzo, de Agosto del año 2020

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz, Decano  
Facultad de Ingeniería de la UNA  
Presente

El (la) suscrito(a) \_\_\_\_\_ CIN° \_\_\_\_\_ alumno(a) del Curso Preparatorio de Ingeniería CPI 2020, con domicilio en la calle \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, República del Paraguay, Celular N° \_\_\_\_\_, Tel N° \_\_\_\_\_, Correo electrónico \_\_\_\_\_, asumo el compromiso formal de entregar los documentos que se listan seguidamente, en base a lo previsto en el **Art. 17°** de la **Resolución CD N° 1438/2020/008**

<b>1</b>	Certificado de Estudios de Educación Media o equivalente (original), que acredite haber completado el ciclo de la educación media con notas del 1 <sup>er</sup> al 3 <sup>er</sup> año legalizado por el Rectorado de la UNA
<b>2</b>	Fotocopia autenticada del Diploma de Bachiller legalizado por el Rectorado de la UNA
<b>3</b>	Certificado de Nacimiento original, cuando se trate de ciudadanos paraguayos. Para los extranjeros, fotocopia del Certificado de Nacimiento autenticada por escribanía u otro documento de igual tenor, con la validación correspondiente
<b>4</b>	Fotocopia autenticada por escribanía de su Cédula de Identidad Policial o Pasaporte.
<b>5</b>	Certificado de Antecedente policial original

Asimismo tomo conocimiento que en caso de reunir los requisitos para el ingreso a la FIUNA, el mismo queda directamente supeditado a la presentación de los documentos citados anteriormente (previstas en las normativas de la UNA<sup>1</sup>), conforme al periodo de tiempo a ser establecido por la FIUNA.

Nombre y firma del interesado

**C.I.N°**  
**Celular**  
**Correo electrónico**

<sup>1</sup>**Estatuto de la UNA Art 144** Para ingresar a la UNA se requiere: a) Haber egresado de la educación media con el título de bachiller o equivalente. El título y el certificado de estudios de bachiller o equivalente deberán estar registrados y legalizados en el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) y en la UNA, conforme a las disposiciones legales vigentes. b) Cumplir los demás requisitos establecidos en los reglamentos de la UNA y de sus respectivas unidades académicas.

**Resolución CD N° 1438/2020/008 Art 14 De los Requisitos:** Para tener Derecho a los exámenes de admisión el postulante deberá llenar los siguientes requisitos: a) Poseer el título de Bachiller en Ciencias y Letras Bachiller Técnico o equivalente b) Haber cumplido todas las leyes civiles y acreditarlo como lo requiere la FIUNA c) Cumplir con las normas que fije la FIUNA d) Inscribirse de acuerdo a las normas que fije la FIUNA e) Pagar los aranceles correspondientes.